

REF.: DISPONE PAGO A INSTITUCIÓN QUE INDICA POR MANDATO DE COBRO.

SANTIAGO. 20 JUN 2012

VISTOS:

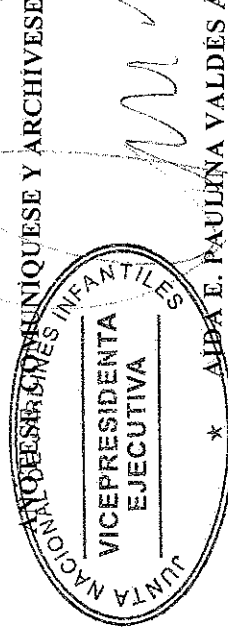
La Ley N°17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Ley N°19.983, que Regula la Transferencia y Otorga Merito Ejecutivo a la Copia de Factura; el Decreto Supremo N°1574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; la fotocopia legalizada de la factura N° 39392, de fecha 28 de mayo de 2012, de COMERCIALIZADORA NOTEBOOKCENTER LIMITADA; la notificación notarial de cesión de factura, de fecha 12 de junio de 2012; y los demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

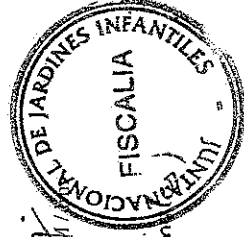
- 1.- Que, se ha recibido en la Dirección Nacional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, notificación efectuada por el Notario Público don Humberto Santelices Narducci, titular de la XXII Notaría de Santiago, que da cuenta de cesión de la factura N° 39392, de 28 de mayo de 2012, por el monto de \$265.507.- (doscientos sesenta y cinco mil quinientos siete pesos) de COMERCIALIZADORA NOTEBOOKCENTER LIMITADA, RUT N° 76.525.840-5, a PENTA FINANCIERO S.A., RUT N° 99.501.480-7, domiciliada en Avenida El Bosque Norte N° 0440, oficina 404, Las Condes, Santiago.
- 2.- Que, dicha factura corresponde a la adquisición de una impresora computacional laser.
- 3.- Que, la citada cesión se ajusta al inciso final del artículo 14° de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley N° 19.983, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a la copia de factura.

RESUELVO:

- 1.- PÁGUESE a PENTA FINANCIERO S.A., RUT N° 99.501.480-7, la suma de \$265.507.- (doscientos sesenta y cinco mil quinientos siete pesos), correspondiente a la factura N° 39392, de 28 de mayo de 2012, de COMERCIALIZADORA NOTEBOOKCENTER LIMITADA, RUT N° 76.525.840-5, cedida en conformidad con las normas de la Ley N° 19.983, previa recepción conforme de los servicios.



* AIDA E. PAULINA VALDÉS ALVAREZ
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA (S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES



AEPVA / MXGA / KMR / GEM / LHM /
DISTRIBUCION:
Vicepresidencia Ejecutiva.
Departamento de Recursos Financieros
Sección de Contabilidad (CIA) ong.m
Departamento de Fiscalia.
Oficina de Partes.
Ingreso Fiscalía: N° 853
1850